



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

2334

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Camporrells de fecha 20 de mayo de 2026, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada n.º 9 del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

Aprobada inicialmente la Modificación Aislada n.º 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Camporrells, con el fin de regular las instalaciones de generación de energía a partir de fuentes renovables en el suelo no urbanizable, redactada por la Arquitecta D.ª Aroa Felis Vallejo, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo de 2026, de conformidad con el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón; se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales arriba referenciadas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://camporrells.sedipualba.es/>].

Queda suspendido el otorgamiento de licencias para instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable de origen fotovoltaico y eólico en el suelo no urbanizable del municipio de Benabarre, exceptuando las de autoconsumo, en virtud de lo establecido en el artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

La duración de la suspensión es de un año, en todo caso, se extinguirá con la aprobación definitiva.

Camporrells, 1 de junio de 2026. La Alcaldesa, Marta Collada Sariñena.